



CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL
2018-2021



centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

Aquismón, S.L.P., a 08 de julio del 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presente

En mi calidad de Contralora Interna Municipal y con fundamento en lo establecido en el artículo 86 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en vigor, rindo a ustedes el Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al mes de Junio de 2019, haciendo mención que la revisión efectuada, es referente al Informe que por dicho concepto y periodo presenta la Tesorería Municipal, de manera consolidada para los recursos de **Cuenta Corriente** y de **Ramo 33**, y que se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos, dicha revisión se realizó cumpliendo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas del Consejo Nacional de Armonización Contable así como haciendo uso de los procedimientos y registros que de acuerdo a las circunstancias y apegado a Derecho, consideré necesarios.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

1. El importe total de ingresos reportado por Tesorería en su informe por una cantidad de \$ 40,672,834.29 (Cuarenta millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 29/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento.
2. Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado.
3. Los intereses generados en el presente mes son:

Por Cuenta Corriente	\$196,108.56
Por Ramo 33	2,515.66
Otros Convenios	6,557.46
Total	\$205,181.68

(doscientos cinco mil ciento ochenta y un peso 68/100 M.N.)



CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL
2018-2021

SEGUNDA PARTE: EGRESOS
EGRESOS DE RAMO 28 (GASTO CORRIENTE):

1. Durante el mes que se fiscaliza se generó un total de egresos de los Ramos 28 reportado por Tesorería por un monto de \$ 9,173,892.31 (Nueve millones ciento setenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 31/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, los cuales están integrados de la siguiente manera:

FONDO O RAMO		
RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)		\$ 14,459,680.66
RAMO 33, Y APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		-
TOTAL		\$ 14,459,680.66

EGRESOS ADICIONALES		
Comisiones Bancarias	\$ 5,970.52	
TOTAL EGRESOS ADICIONALES		\$ 5,970.52

EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS		
Participaciones al DIF	770,000.00	
TOTAL EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS		770,000.00
TOTAL		\$ 775,970.52

4. Se verificaron los egresos por departamentos y por conceptos.

- 5.- Al cierre de este Dictamen verificamos saldos de la cuenta de Deudores Diversos, por las siguientes cantidades:

IMPORTE ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
\$ 119,134,840.87	\$ 50,926,777.15	\$ 75,775,218.38	\$ 94,286,399.64
\$ 119,134,840.87	\$ 50,926,777.15		\$ 94,286,399.64

EGRESOS DE RAMO 33



CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL
2018-2021

a) En la comprobación de los egresos correspondientes al Ramo 33, se revisaron los pagos efectuados durante el mes de Junio de 2019 detectándose que no se realizaron pagos con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal 33 por concepto de ejecución de Obra Pública de los ejercicios 2018 y 2019

PRESUPUESTO

Se verifico en porcentajes lo presupuestado para el Ejercicio en curso y lo ejercido acumulado al mes de Junio del mismo año; por lo que se puede constatar la solicitud al H. Cabildo y aprobación correspondiente para la modificación que fue revisado durante el mes que se fiscaliza.

BANCOS

Al efectuar la revisión de los ingresos y egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, que comparadas con las que presenta en su informe la Tesorería, resultaron correctas cada una de ellas por el presente mes.

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría.

TRABAJADORES ABRIL 2019	ALTAS	BAJAS	MOVIMIENTOS
650	23	6	0
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
51	2	0	0
SALUD			
14	1	0	0



CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL

2018-2021

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos del mes de Junio de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.

Con todos los comentarios expuestos, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de Junio del 2019, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.

NOTA: El presente Dictamen se emite en base a los Estados Financieros elaborados y presentados por la Tesorería Municipal, los cuales fueron formulados en el paquete contable denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), motivo por el cual me encuentro en la posibilidad de realizar el dictamen de los Estados Financieros del mes de Junio del ejercicio 2019 en base a la respectiva normativa contable.

**ATENTAMENTE
LA C. CONTRALORA INTERNA**


LIC. GRISELDA RÍOS GÓMEZ



C.C.P. C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO.

C.C.P. ARCHIVO